



OEA | Más derechos
para más gente



MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Decimotercera Reunión del Comité de Expertas
11-13 de octubre de 2016
Ciudad de México, México

OEA/Ser.L/II.7.10
MESECVI/CEVI/doc.232/16
4 de octubre de 2016
Original: español

**INFORME DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL MESECVI A LA DECIMOTERCERA REUNIÓN
DEL COMITÉ DE EXPERTAS**
(Proyecto)

INFORME SOBRE EL MECANISMO DE SEGUIMIENTO
DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA
PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER,
“CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”

La Secretaría Permanente de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), en su calidad de Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI), eleva a la Decimotercera Reunión del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI) el presente informe sobre la labor realizada desde la Duodécima Reunión del Comité de Expertas del MESECVI (CEVI), celebrada en Lima, Perú, los días 13 y 14 de octubre de 2015, hasta septiembre de 2016. Todos los documentos y antecedentes a los que aquí se hace referencia, se encuentran publicados en la página Web de la CIM, bajo MESECVI.

I. ANTECEDENTES

1.1. Creación del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de Belém do Pará

La CIM, en cumplimiento de los mandatos emanados de las resoluciones CIM/RES. 224/02 (XXXI-O/02), AG/RES. 1942 (XXXIII-O/03), y CIM/REMIM-II/RES. 6/04, efectuó las acciones conducentes a la elaboración del Proyecto de Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención de *Belém do Pará*. La Secretaría Permanente de la CIM preparó un documento de trabajo con una propuesta de mecanismo de seguimiento y realizó un proceso de consulta previo con los Estados Miembros, organismos internacionales especializados y la sociedad civil.

En junio de 2004, continuando con el proceso iniciado en el 2002, se convocó a una Reunión de Expertas gubernamentales, que se celebró el 20-21 de julio de 2004, para analizar el mecanismo propuesto y hacer recomendaciones a los Estados Parte. Al finalizar su reunión, las Expertas/os dieron por cumplido el mandato de la Asamblea General de la OEA, contenido en la resolución AG/RES. 2021 (XXXIV-O/04), y solicitaron a la relatoría de la reunión elevar a la Conferencia de Estados Parte de la Convención de *Belém do Pará*, el Proyecto de Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención para su adopción.

En cumplimiento del mandato de la Asamblea General, el Secretario General de la OEA convocó a la Conferencia de Estados Parte el 26 de octubre de 2004, en la que se aprobó el “Estatuto del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de *Belém do Pará*” (MESECVI).

Con su adopción, los Estados Parte expresaron la voluntad política de contar con un sistema consensuado e independiente al que someterían los avances realizados en el cumplimiento de la Convención, comprometiéndose a implementar las recomendaciones que emanarán del mismo.

1.2. Características del MESECVI

El MESECVI fue diseñado con el fin de dar seguimiento a los compromisos asumidos por los Estados Parte de la Convención, contribuir al logro de los propósitos establecidos en ella, y facilitar la cooperación técnica entre los Estados Parte así como con otros Estados Miembros de la OEA y Observadores Permanentes. Se basa en los principios de soberanía, no intervención, e igualdad jurídica

de los Estados, debiendo respetar los principios de imparcialidad y objetividad en su operación, a fin de garantizar una aplicación justa y tratamiento igualitario entre los Estados Parte.

El Mecanismo consta de dos órganos: la Conferencia de los Estados Parte, que es el órgano político integrado por los representantes de los Estados Parte, y el Comité de Expertas (en adelante CEVI), que es el órgano técnico integrado por especialistas en la esfera que abarca la Convención. Si bien las Expertas son designadas por los Gobiernos, ejercen sus funciones a título personal. El enlace entre los Estados Parte y la Secretaría del MESECVI son las Autoridades Nacionales Competentes (en adelante ANC). La Secretaría de la Conferencia y del Comité es desempeñada por la Secretaría Permanente de la CIM, donde también se establece la sede del MESECVI.

La Ronda de Evaluación Multilateral consiste en dos etapas: una primera de evaluación y una segunda de seguimiento. En la primera etapa, las Autoridades Nacionales Competentes (ANC) de cada Estado Parte responden al cuestionario adoptado por el CEVI. A partir de estas respuestas, el CEVI elabora informes preliminares que son enviados a las ANC para sus comentarios. El Comité los considera nuevamente y aprueba los informes finales de país y el Informe Hemisférico. Ambos contienen recomendaciones para los Estados Parte en los primeros, y generales en el segundo para la mejor aplicación de la Convención. Finalmente, estos informes son presentados ante la Conferencia de Estados Parte del MESECVI para su adopción y publicación.

I. RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

Del 13 al 15 de junio de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana, se celebró el Cuadragésimo Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Las autoridades allí reunidas adoptaron la Resolución AG/RES. 2887 (XLVI-O/16) “Promoción y Protección de Derechos Humanos” que en su inciso xxii. incluye una expresa referencia al “Fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (MESECVI)”

El informe anual del MESECVI¹ se elaboró y presentó ante la Comisión General del Consejo Permanente de la OEA, reunida en reunión preparatoria de la Asamblea General, en Washington, DC.

La Resolución acordó lo siguiente:

RECORDANDO que la Convención de Belém do Pará establece que los Estados parte condenan todas las formas de violencia contra la mujer y el deber de los Estados parte de adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra ellas en los ámbitos público y privado;

TENIENDO EN CUENTA la importancia y necesidad de fortalecer el Mecanismo de Seguimiento de dicha Convención (MESECVI), así como los resultados de la 6ª Conferencia de Estados parte de la Convención de Belém do Pará, celebrada en Lima, Perú del 15 al 16 de octubre de 2015, y en particular de la adopción de la “Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las Mujeres” y de la publicación del “Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI, según corresponda;

RESUELVE:

1 Informes Anuales: <http://www.oas.org/es/cim/informes.asp>

1. Continuar apoyando el trabajo del MESECVI, como referente hemisférico en la prevención, sanción y atención de la violencia contra las mujeres y dar seguimiento a la plena implementación de la Convención de Belém do Pará incluyendo, la adecuación de su legislación y la implantación, según corresponda, de las recomendaciones de las Rondas de Evaluación Multilateral llevadas a cabo por el Mecanismo.

2. Instar al Secretario General a que provea a la Secretaría Ejecutiva de la CIM de los recursos humanos y financieros suficientes para que pueda optimizar su función como Secretaría Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).

II. AVANCES DE LA TERCERA RONDA DE EVALUACIÓN MULTILATERAL

A. Decimotercera Reunión del Comité de Expertas del MESECVI

Los días 13 y 14 de octubre de 2015 se celebró la Duodécima Reunión del Comité de Expertas del MESECVI en la ciudad de Lima, Perú, a la que acudieron las Expertas designadas de 22 Estados Parte². La sesión inaugural contó además con la participación de Marcela Patricia María Huaita Alegre, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú; Ana María Sánchez, Canciller de la República del Perú; Pablo Zúñiga, Representante de la OEA, Perú; Flor de María Díaz, Presidenta del Comité de Expertas del MESECVI, Colombia; y Luz Patricia Mejía, Secretaria Técnica del MESECVI.

En concordancia con el artículo 27 c) del Reglamento del CEVI, las Expertas sostuvieron un diálogo con organizaciones de la sociedad civil, abordando como principales temas la violencia sexual, el embarazo adolescente y la violencia simbólica, entre otros. Este debate contó con las presentaciones de las organizaciones de la sociedad civil Flora Tristán, Demus, Casa de la Mujer y Promsex. Durante sus intervenciones, las Expertas tuvieron la oportunidad de intercambiar dudas y comentarios con las representantes de éstas y otras organizaciones asistentes.

A continuación, se celebraron diversos paneles en los que las Expertas intercambiaron información sobre tolerancia social e institucional a la violencia de género; educación en estereotipos de género; nuevas masculinidades y desafíos en la implementación de las recomendaciones del CEVI en Latinoamérica y el Caribe.

El segundo día de reunión se presentaron los Informes de actividades de la Presidenta del CEVI y de la Secretaría Técnica del MESECVI y el programa anual de trabajo 2016. Se realizó un debate general que resultó en la aprobación del documento de acuerdos de la XII reunión del CEVI MESECVI/CEVI/doc.225/15.rev1, mediante el que entre otras cosas se aprobaron el “Plan de Trabajo del CEVI 2015-2017”, documento MESECVI/CEVI/doc.224/15 y el índice de contenidos del informe temático sobre embarazo adolescente y derechos sexuales y reproductivos, documento MESECVI/CEVI/doc.222/15; se introdujeron indicadores sobre educación en estereotipos en la Tercera Ronda de Evaluación; se adecuó el marco jurídico del Comité con una reforma de su reglamento y se acordó impulsar la aplicación de la Convención Belém do Pará en los siguientes temas: a) Prevención y atención de la violencia sexual y embarazo adolescente y las maternidades forzadas; b) Educación libre de estereotipos; c) Acceso a la justicia; y d) Tolerancia social e institucional a la violencia de género; e) violencia política.

² Argentina, Bahamas, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Grenada, Guatemala, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, República Dominicana, San Cristóbal y las Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Uruguay.

Se acordó además la elección de las nuevas autoridades del CEVI: Diana González Perrett, Experta de Uruguay, como Presidenta; Miselle O'Brien, Experta de San Cristóbal y las Nieves, como Primera Vicepresidenta y Sylvia Mesa, Experta de Costa Rica, como Segunda Vicepresidenta.

Todos los documentos de la reunión fueron publicados por la Secretaría y se encuentran disponibles en la página web <http://www.oas.org/es/mesecvi/reunionesdeexpertas.asp>.

B. VI Conferencia de los Estados Parte del MESECVI

La Sexta Conferencia de Estados Parte de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, se celebró los días 15 y 16 de octubre de 2015, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Lima, Perú, con el objeto de analizar los avances y desafíos del Mecanismo en la región; aprobar la Declaración sobre la violencia y el acoso políticos contra las mujeres; y realizar un diálogo con las expertas del CEVI.

En esta reunión participaron 20 Autoridades Nacionales Competentes ; 2 Estados Observadores ; 21 expertas del CEVI y representantes de diversos organismos internacionales, y se eligieron las Autoridades para la Sexta Conferencia, resultando como Presidenta, Marcela Patricia Maria Huaita, Ministra de la Mujer del Perú; como Primera Vicepresidenta: Liriola Leoteau, Directora del INAMU de Panamá; y como Segunda Vicepresidenta, Ana Maria Baiardi, Ministra de la Mujer de Paraguay. La relatoría la llevó a cabo Sonia Margarita Díaz, Viceministra de la Mujer de la República Dominicana.

El primer día se dedicó a mantener un diálogo entre las Autoridades Nacionales Competentes y las Expertas del CEVI. La Presidenta del CEVI, Diana González Perrett, informó sobre los temas abordados en la XII Reunión realizada los días 13 y 14 de octubre en Perú y sobre el inicio de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral que conducirá a la publicación del Tercer Informe Hemisférico. Siguió el diálogo con tres paneles, sobre las respuestas internacionales a la violencia contra las mujeres; sobre el necesario diálogo permanente entre Latinoamérica y el Caribe para fortalecer la implementación de la Convención de Belém do Pará y sobre la violencia estructural contra las mujeres en la región, en los que las Autoridades y las Expertas pusieron en común sus experiencias y recomendaciones en los temas abordados. La jornada se clausuró con la aprobación por aclamación de las Autoridades Nacionales Competentes de la Declaración sobre Violencia y Acoso Políticos contra las Mujeres.

El día 16 de octubre se presentaron los Avances y Desafíos en la Implementación de los Acuerdos de la Quinta CEP y de la Primera Conferencia Extraordinaria de los Estados Parte; el Informe de Actividades de la Secretaría Técnica del MESECVI y plan de financiamiento del MESECVI, presentado por su Secretaria, Luz Patricia Mejía Guerrero, y el Informe de la Presidenta saliente, presentado por Martha Ordóñez, Consejera Presidencial por la Equidad de la Mujer de Colombia en su calidad de Vicepresidenta saliente.

Las Autoridades concluyeron las jornadas de trabajo con la aprobación de los Acuerdos de la Sexta Conferencia de los Estados Parte, documento MESECVI-VI/doc.118/15.rev1 que establece entre otros, su compromiso para seguir apoyando el intercambio de buenas prácticas y desafíos en la implementación de la “Convención de Belém do Pará” entre todos los Estados Parte, fomentando sinergias para el intercambio de experiencias entre Latinoamérica y el Caribe, e impulsar los siguientes temas: a) Prevención y atención de la violencia sexual y embarazo adolescente así como el vínculo entre ellos; b) ITS y VIH/SIDA, c) Violencia y acoso políticos contra las mujeres; d) Educación libre de estereotipos; e) Acceso a la justicia; y f) Tolerancia social e institucional a la violencia de género; y que la Secretaría Técnica del MESECVI avance en la elaboración de un documento que impulse legislación para responder a la violencia y el acoso político contra las mujeres, además de que elabore un proyecto de Ley modelo integral para prevenir, sancionar y erradicar la muerte violenta de mujeres por razones de

género (Femicidio/Feminicidio). A la luz de los desafíos presentados, las Autoridades acordaron también otorgar prioridad a la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para que la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) pueda optimizar su función como Secretaría Técnica del MESECVI.

Todos los documentos de la reunión fueron publicados por Secretaría y se encuentran disponibles en la página web <http://www.oas.org/es/mesecvi/conferenciasdeestadosparte.asp>

C. Reunión del Grupo de Trabajo para la elaboración del Informe sobre Maternidades Forzadas

Siguiendo lo acordado por el Comité en la XII Reunión, “11. Aprobar el índice de contenidos del informe temático sobre embarazo adolescente y derechos sexuales y reproductivos, con enfoque étnico y territorial, documento MESECVI/CEVI/doc.222/15, y conformar un grupo de trabajo para elaborar dicho informe y emitir las recomendaciones correspondientes”, la Secretaría convocó la conformación de ese grupo de trabajo con la siguiente composición y metodología:

1. Primera etapa: asignación de grupos

Grupo A: aspectos jurídico-normativos

Grupo B: análisis de los indicadores MESECVI

Grupo C: la situación de hecho (contexto regional, vulnerabilidad, daños)

2. Segunda etapa: Elaboración de las recomendaciones pertinentes

Conformación de los Grupos:

Grupo A: aspectos jurídico-normativos	Grupo B : análisis de los indicadores MESECVI	Grupo C: la situación de hecho
Susana Chiarotti	Flor Maria Díaz Chalarca	Sylvia Mesa Peluffo
María Elisa Sandoval Argueta	Diana González	Cristina Sánchez
Lidia Giménez		
Maria del Carmen Alanís Figuroa		
Miselle O'Brien		

En seguimiento a esto, la Secretaría convocó el 25 de julio de 2016 la ciudad de Pachuca, Hidalgo, una Reunión del Grupo de Trabajo para la Elaboración del Informe sobre maternidades forzadas, con el objetivo de exponer sobre el avance de los trabajos de los Grupos 1, 2 y 3, debatir sobre como continuar y elaborar algunas recomendaciones, todo ello recogido por la Secretaría en el *Informe Hemisférico sobre Embarazo Infantil en los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará*, documento MESECVI/CEVI/doc.234/16 que se debatirá en esta reunión.

Las expertas participantes en dicha reunión fueron representantes de los tres Grupos: Flor Maria Diaz Chalarca, Experta CEVI Colombia; Sylvia Mesa, Experta CEVI, Costa Rica; Maria del Carmen Alanís Figuroa, Experta CEVI Mexico; Lidia Giménez, Experta de Paraguay; Cristina Sánchez, Experta CEVI República Dominicana y de forma virtual Diana González Perrett (virtual), Presidenta CEVI, Uruguay.

III. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MESECVI

A. Nombramientos de las ANC y del CEVI

Durante 2016 se nombraron 4 Autoridades Nacionales Competentes, 5 Expertas Titulares, 4 Suplentes y se ratificó una experta, teniendo un total de 23 ANC y 30 Expertas.

El día 11 de agosto la Secretaría Técnica solicitó por nota verbal dirigida a las Misiones Permanentes ante la OEA de Barbados, Honduras y Nicaragua que nombren experta con el objetivo de que los Estados puedan contribuir en la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, así como para mantenerles informados de las actividades que está desarrollando actualmente el Mecanismo y recordándoles que de acuerdo al Estatuto y al Reglamento del MESECVI, las Expertas “serán designadas por cada uno de los Estados de entre sus nacionales” y son los Estados Parte quienes “asegurarán la estabilidad y continuidad de la Experta durante todo el proceso de evaluación” (Art. 5.3 del Estatuto; Art. 2 del Reglamento del CEVI). Después de haber recibido la renuncia por parte de la Experta de Belize, el 31 de agosto, la Secretaría dirigió una comunicación a la Misión Permanente de Belice ante la OEA en el mismo sentido. Lo mismo ocurrió con la Experta de Antigua y Barbuda, Sra. Sheila Roseau, por lo que el 20 de septiembre se mandó la nota verbal en el mismo sentido a la Misión permanente correspondiente a su país.

Las Autoridades Nacionales Competentes nombradas durante hasta octubre de 2016 fueron:

- Belice: el 3 de mayo de 2016 fue ratificada Sra. Anna Williams, Directora del Departamento de las Mujeres del Ministerio de desarrollo humano, transformación social y alivio de la pobreza;
- Perú: el 12 de agosto de 2016, fue nombrada la Sra. Ana María Romero-Lozada Lauezzari, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Trinidad y Tobago: el 4 de marzo de 2016 se ratificó a Ian Rampersad, Director de la Unidad de Derecho Internacional y Derechos Humanos del Ministerio Público;
- Uruguay: el 26 de abril de 2016 nombraron a Mariella Mazzotti, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) del Ministerio de Desarrollo Social y como alterna a la Sra. Karina Ruiz, Directora de la División de Violencia basada en género de INMUJERES.

En relación a los nombramientos efectuados por los Estados para la composición del CEVI, hasta octubre de 2016, se realizaron los nombramientos de:

- Antigua y Barbuda: el 29 de septiembre nombró a la Sra. Farmala Jacobs, Directora Ejecutiva del Directorado de Asuntos de Género, como Experta Titular;
- Belice: el 16 de septiembre nombraron a la Sra. Anne Marie Williams, Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de las Mujeres, como Experta Titular;
- Guatemala: el 22 de septiembre nombró a la Dra. Hilda Morales Trujillo como Experta Titular y a la Sra. Lilian Giovana Lemus Pérez como Experta Suplente del país;
- Honduras: el 14 de septiembre nombró a la Lda. Alma Coello, como Experta Titular y a la Ing. Maritza Perdomo, como Experta Suplente;
- Perú: el 20 de septiembre de 2016, fueron nombradas la Sra. Russela Antonieta Zapata Zapata, Viceministra de la Mujer, como experta titular y la Sra. Illian Milagros Hawie Lora, Directora General contra la Violencia de Género, como experta alterna;
- Santa Lucía: el 13 de septiembre nombraron a la Sra. Rumelia Dalphinis-King, antigua Directora de la Corte de Familia, como Experta Suplente;
- Trinidad y Tobago: 4 de marzo de 2016 se ratificó a Gaietry Pargass, consultora legal de la oficina del Primer Ministro en cuestiones de género e infancia;

B. Publicaciones

- **Declaración sobre la Violencia y el acoso políticos contra las mujeres:**

Las Autoridades Nacionales Competentes del MESECVI reunidas en la Ciudad de Lima, Perú, el día 15 de octubre de 2015, en ocasión de la VI Conferencia de Estados Parte de la Convención de Belém do Pará; aprobaron esta Declaración que supone un avance sobre el tema al definir la violencia y/o el acoso políticos contra las mujeres, como “cualquier acción, conducta u omisión entre otros, basada en su género, de forma individual o grupal, que tenga por objeto o por resultado menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir sus derechos políticos, conculca el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y el derecho a participar en los asuntos políticos y públicos en condiciones de igualdad con los hombres” y acordó “Impulsar la adopción, cuando corresponda, de normas, programas y medidas para la prevención, atención, protección, erradicación de la violencia y el acoso políticos contra las mujeres, que permitan la adecuada sanción y reparación de estos actos, en los ámbitos administrativo, penal, electoral, tomando en cuenta los instrumentos internacionales aplicables”;

En concordancia con lo establecido en los Acuerdos de la Sexta CEP se apoyó la “divulgación de la Convención de Belém do Pará y de las publicaciones del MESECVI, desde un enfoque de diversidad, con la traducción de los textos a los varios idiomas, según corresponda, que se utilizan en las Américas³ y por los medios adecuados que faciliten su difusión para personas con discapacidades”. En este sentido nos es grato informar de que en 2016 se publicó la Convención de Belém do Pará en el sistema Braille.

- **Infografías sobre el estado de violencia en la región**

En el marco del 25 de noviembre, con el fin de visualizar el estado de la violencia en la región, el MESECVI desarrolló una serie de infografías basadas en información suministrada por los Estados en materia de erradicación de violencia contra la mujer. Estos datos fueron presentados en el [Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI](#).

Enlaces a las infografías sobre: [leyes integrales](#), [estadísticas](#), [violencia sexual](#), [mediación](#), [presupuesto](#), [derechos sexuales y reproductivos \(interrupción al embarazo\)](#), [violencia obstétrica](#), [trata de personas](#).

C. Promoción de la participación de las organizaciones de la sociedad civil

El documento de acuerdos de la XII Reunión de Expertas refleja que las Expertas tomaron nota del diálogo mantenido con la sociedad civil durante esa reunión y aprobaron trabajar durante la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral diversos temas de interés común, que son: “a) Prevención y atención de la violencia sexual y embarazo adolescente y las maternidades forzadas; b) Educación libre de estereotipos; c) Acceso a la justicia; d) Tolerancia social e institucional a la violencia de género; y e) violencia política”;

Del mismo modo, la VI Conferencia Extraordinaria de los Estados Parte del MESECVI, acordó “continuar motivando y fomentando la participación de la sociedad civil y otros actores sociales en las

3 La Convención de Belém do Pará ha sido traducida a: [español](#), [francés](#), [inglés](#), [portugués](#), [aymara](#), [guaraní](#), [holandés](#), [kreyól](#) (haitiano), [griego](#), [italiano](#), [mam del Soconusco](#), [maya](#), [mazahua de oriente](#), [mexicano de Guerrero](#), [mixteco del oeste alto](#), [náhuatl de la Huasteca](#), [náhuatl de la sierra noroeste de Puebla](#), [otomí del Valle del Mezquital](#), [purépecha](#), [tarahumara del norte](#), [tseltal](#), [tsotsil](#), y [zapoteco de la planicie costera](#), quechua, y adaptada al sistema “JAW”, que permite su acceso a personas con discapacidad visual

actividades del MESECVI, en el marco del Art. 10.2 de su Estatuto, teniendo en cuenta las “Directrices para la participación de las organizaciones de la sociedad civil en las actividades de la OEA”, documento CP/RES. 759 (1217/99);”

En cumplimiento de estos acuerdos y del capítulo V del Reglamento de MESECVI, la Secretaría Técnica del MESECVI realizó las siguientes iniciativas:

El jueves 17 de marzo lanzó una campaña invitando a las organizaciones de la sociedad civil registradas en la OEA a participar en la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral, presentando información específica directamente relacionada con los “Indicadores de progreso para la medición de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará” y con la implementación de las disposiciones de la Convención analizadas en la ronda (Art. 28 Reglamento CEVI).

Para facilitar ese proceso, la Secretaría decidió realizar un Seminario Virtual el día 30 de junio de 2016, denominado "Elaboración de Informes Sombra. Participación de las OSC en la Tercera Ronda de Evaluación del MESECVI", con el objetivo de presentar información sobre la elaboración de los Informes Sombra para la Tercera Ronda de Evaluación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que sirviera de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil registradas en la OEA para colaborar con el MESECVI en el monitoreo estatal del cumplimiento con la Convención de Belém do Pará con el fin último de contribuir a mejorar la vida de las mujeres en la Región. El Seminario consiguió la participación de 58 personas. Las presentaciones del Seminario están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.oas.org/es/mesecvi/otrasreuniones.asp>.

Como resultado de esta campaña, en agosto de 2016 la Secretaría recibió un total de 25 Informes sombra, por parte de las OSC que se detallan a continuación:

Argentina: Comunicación por la Igualdad; CLADEM; y Heartland Alliance;
Bolivia: CLADEM;
Brasil: CLADEM;
Chile: Fundación Instituto de la Mujer en colaboración con otras OSC;
Colombia: Colombia diversa; Women’s Link Worldwide (WLW);
Costa Rica: Heartland Alliance;
El Salvador: CLADEM;
Guatemala: CLADEM;
Guyana: Society Against Sexual Orientation Discrimination (SASOD);
Honduras: APUVIMEH en colaboración con Heartland Alliance; CLADEM; y RedTraSex en colaboración con Heartland Alliance;
México: CLADEM;
Nicaragua: CLADEM;
Panamá: CLADEM;
Paraguay: CLADEM; y Heartland Alliance;
Perú: CLADEM; y PROMSEX;
República Dominicana: CLADEM;
Uruguay: CLADEM;

Además de un Informe Regional Alternativo al Comité de Expertas (CEVI) Tercera Ronda de Evaluación Multilateral del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) titulado ACCESO A LA JUSTICIA, NIÑAS MADRES Y SITUACIÓN DE DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, elaborado por la organización CLADEM.

En fecha 10 de agosto, la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía Guerrero, fue invitada a participar de un encuentro con ONG's para difundir el [Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará](#).

Por otro lado, según lo establecido por el Art.30 de ese mismo Reglamento, en los meses de agosto y septiembre de 2016, con la colaboración de INMUJERES y CONAVIM se convocó a las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de mujeres y organizaciones del movimiento de mujeres a participar en un diálogo con las expertas sobre los temas relevantes de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral en la XIII reunión del Comité.

D. Reuniones de cooperación interinstitucional

El programa de cooperación de la Unión Europea con América Latina (Eurosocial), celebró en Madrid, entre el 19 y 22 de octubre pasado, el encuentro anual para presentar los principales resultados alcanzados en sus últimos 4 años de trabajo en Latinoamérica. En la ocasión, la Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la [Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#), Luz Patricia Mejía Guerrero, presentó los retos sobre el cumplimiento de esta Convención en la región americana.

La Secretaria Técnica detalló la situación de la violencia contra las mujeres en las Américas a 20 años de la Convención de Belém do Pará, el cual se ha materializado en el [Segundo Informe de Seguimiento a la Implementación de las Recomendaciones del Comité de Expertas del MESECVI](#). Además, hizo hincapié en la importancia de levantar indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, para medir el impacto de las políticas públicas implementadas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, en base a los compromisos internacionales.

El encuentro pretendió poner el punto de mira en la relevancia del género para la cohesión social y contribuir a una reflexión conjunta sobre los principales desafíos en materia de género y las sinergias entre ambas regiones para fomentar colaboración mutua en este ámbito.

La cita euro-latinoamericana contó con la participación de representantes de instituciones de ambas regiones, Ministras/os, expertas/os, académicas/os, políticas/os, organizaciones de la sociedad civil, entre otras autoridades. Fue inaugurada por Jesús Gracia, Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, España. Más información: [Programa del encuentro](#).

La Secretaría del CARICOM, invitó a la Secretaría del MESECVI a participar del 26 al 30 de Octubre de 2015 en la Cuadragésima Reunión del Comité Directivo de Estadísticos y Estadísticas del Caribe”, presentando los indicadores de Belém do Pará. Como resultado de esta intervención, la reunión acordó: a) Tomar nota de que existe un sistema de indicadores sobre violencia contra las mujeres que puede ser utilizado tanto a nivel nacional como a nivel multilateral; b) Instar a los países que aún no han contestado a que entreguen sus indicadores a la OEA. También destacaron como desafíos: la falta de capacidad técnica, para lo que la Secretaría se ofreció para realizar capacitaciones si los Estados así lo requirieran y la falta de presupuesto para recoger información, por lo que se recordó la importancia de asignar un presupuesto para la recolección de datos y realizar encuestas.

La Secretaría Técnica del MESECVI participó en el IV Congreso Latinoamericano Jurídico sobre Derechos Reproductivos, celebrado en Lima, Perú entre el 2 y 4 de noviembre de 2015, que se centró en los vínculos entre la violencia contra las mujeres y los derechos reproductivos. Presentó la Declaración sobre la violencia contra las niñas, mujeres y adolescentes y sus derechos sexuales y reproductivos, que recomienda a los Estados garantizar la salud sexual y reproductiva de las mujeres y su derecho a la vida, eliminando el aborto inseguro y estableciendo leyes y políticas públicas que permitan la interrupción del embarazo. Más información: <http://cuarto.congresoderechosreproductivos.com/>.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) invitó a la Secretaria Técnica a presentar el Sistema de Indicadores para medir la implementación de la Convención de Belém do Pará, en la reunión sobre indicadores y encuestas para medir violencia contra las mujeres en la región que se llevó a cabo entre el 11 y el 13 de noviembre en Lima, Perú.

La Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), representados por la Secretaria Ejecutiva de la CIM, Embajadora Carmen Moreno, y la Secretaria Técnica del MESECVI, Luz Patricia Mejía, participaron el 10 de marzo en la XXVIII Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, presidida por el Secretario de Gobernación de México, Miguel Ángel Osorio Chong. En esta sesión se aprobó el [Sistema de Indicadores de Progreso para la Medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará](#) como parte de ese Sistema Nacional. En la sesión participaron la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez; la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Alejandra Negrete Morayta, y el Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Roberto Rafael Campa Cifrián.

Estuvieron también presentes el Comisionado Nacional de Seguridad, Renato Sales Heredia; la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, Alexandra Haas Paciuc; la Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado; el Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Jaime Rochín del Rincón; el Subprocurador de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, Eber Omar Betanzos Torres, y la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Senadores, Senadora Diva Hadamira Gatéllum Bajo.

Asimismo, participaron en la sesión la representante en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) Ana Gúezmes García, así como diversas autoridades federales y representantes de los 32 mecanismos para el adelanto de las mujeres de las entidades federativas.

En el marco del sexagésimo período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en Naciones Unidas (CSW'60 por sus siglas en inglés), realizado en Nueva York del 14 al 24 de marzo de 2016, las representantes de la Secretaria Técnica se reunieron con representantes de distintas organizaciones, tales como:

- Consejo de Europa: Marja Ruotanen, Directora General de Derechos Humanos y Estado de Derecho y Liri Kopaçi-Di Michele, Jefa de la División de Igualdad de Género, Violencia contra las Mujeres y Violencia Doméstica;
- Kazajistán: Secretaría de Estado Gulshara Abdykalikova, Presidenta de la Comisión Nacional de la Mujer, la Familia y la Política Demográfica;
- Comunidad de las Democracias: Secretaria General, Maria Leissner;
- Noruega: Solveig Horne, Ministra para la Infancia y la Igualdad de Género;
- Argentina: María Fabiana Tuñez, Presidenta del Consejo Nacional de las Mujeres.

El martes 15 de marzo, la Embajadora Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CIM participó como ponente en un evento paralelo dedicado al análisis de las conexiones entre la inmigración ilegal y el tráfico de mujeres y niñas, organizado por UNFPA.

El 17 de marzo, Luz Patricia Mejía Guerrero participó como ponente en un Taller Interregional organizado por IDEA Internacional y la Comunidad de las Democracias para tratar el tema de las Organizaciones Regional y la Promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento Político de las Mujeres.

El 11 de abril la Secretaría Técnica recibió una consulta por parte de la Relatora especial de la ONU sobre violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, Dubravka Simonovic, dirigida a la Presidenta del CEVI. La Secretaría dirigió la consulta al Comité Directivo, quien elaboró la respuesta a las cuestiones planteadas en la carta de la Relatora Especial. El 9 de junio, Secretaría informó a todas las integrantes del Comité sobre la respuesta enviada. El 5 de octubre la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para las Naciones Unidas nos comunicaron que la respuesta del CEVI ha sido reflejada en el informe que la Relatora Especial presentará ante la Asamblea General y que las respuestas obtenidas están publicadas en el siguiente enlace: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Women/SRWomen/Pages/InternationalLegalFramework.aspx>

Los días 16 y 17 de mayo, la Secretaria Técnica participó en una reunión de expertas en violencia contra las mujeres en preparación de la Decimotercera Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) que se realizará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, del 25 al 28 de octubre de 2016.

E. Asistencia Técnica

Comunicaciones

El 3 de marzo 2016, el MESECVI condenó el asesinato de Berta Cáceres el asesinato de la líder indígena Berta Cáceres presuntamente asesinada por dos hombres armados, e instó a Honduras, Estado Parte de la Convención, a fortalecer las medidas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Más información: <http://us7.campaign-archive2.com/?u=f4f9c21ffdd25a4e4ef06e3c2&id=e1bdf9e781&e=e092baeda2>.

A finales del mismo mes, el 30 de marzo, el MESECVI aplaudió la sentencia del Tribunal de Mayor Riesgo de Guatemala por la que se condena a ex militares del Ejército responsables de crímenes contra la humanidad durante el conflicto armado interno, en el caso conocido como “Sepur Zarco” como autores de delitos de asesinato, desaparición forzada y esclavitud sexual y doméstica. Ésta fue la primera sentencia en condenar delitos de esclavitud sexual en un conflicto armado en el país donde se cometieron los hechos, y constituye un avance significativo en la búsqueda de justicia de mujeres víctimas de violencia sexual en conflictos armados y en la erradicación de la impunidad.

El Comité de Expertas publicó un comunicado el 14 de julio manifestando su preocupación sobre la amenaza a la libertad de María Teresa Rivera, por un nuevo recurso de apelación a la decisión adoptada por la Corte Suprema de El Salvador de anular una sentencia que la condenaba a 40 años de prisión por un aborto espontáneo. El comunicado esta disponible en: <http://us7.campaign-archive2.com/?u=f4f9c21ffdd25a4e4ef06e3c2&id=b1c78cea1f&e=b876f6c081>.

El 9 de agosto, la Secretaría mandó una carta dirigida a Lorena Guadalupe Peña Mendoza, Presidenta de la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, mostrando su preocupación por la propuesta de ley para equiparar las penas por interrupción del embarazo a las de homicidio agravado, llegando a plantear el aumento de las penas hasta los 30 a 50 años de prisión y que implicaría además un incremento en las penas al personal de salud y a quienes vendan o faciliten métodos que puedan ser usados para abortar. En su comunicación, el Comité recordó las obligaciones internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas de El Salvador, las recomendaciones

efectuadas por el Comité de Expertas e invitó a la Presidenta de la Asamblea a considerar esta oportunidad para tomar todas las medidas a su alcance para armonizar la legislación de El Salvador con lo establecido en la Convención Belém do Pará, las recomendaciones de este Comité y demás legislación nacional e internacional en materia de Derechos Humanos.

Talleres

Los días 3 y 4 de mayo de 2016 se celebró en la sede de la OEA un taller de capacitación sobre la utilización del *Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará*, auspiciado por la Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres de México (CONAVIM) de la Secretaría de Gobernación y dirigido a orientar a la institución en la utilización del sistema y su incorporación en procesos nacionales de elaboración de planes, programas e informes sobre los derechos humanos y la violencia contra las mujeres. Participaron en el taller Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y erradicar la Violencia contra las Mujeres, Jimena Vilchis, Directora General Adjunta de la CONAVIM, la Sra. María Guadalupe Díaz estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres de México y el Dr. Roberto Castro Pérez, sociólogo, académico e investigador sobre violencia contra las mujeres, violencia en el noviazgo, violencia contra la infancia en México, y sobre la génesis social de la violación de derechos reproductivos de las mujeres en los servicios de salud. El taller finalizó con una puesta en común sobre las condiciones institucionales y capacidades técnicas necesarias para la integración del Sistema de indicadores de progreso para la medición de la implementación de la Convención de Belém do Pará en los Estados Unidos Mexicanos.

El 26 de agosto la Secretaria Técnica se reunió con la Viceministra para la Protección Social de los Derechos de la Mujer de Venezuela, Marelis Pérez Marcano, para coordinar acciones con el MESECVI y programar un taller para el uso de indicadores de Belém do Pará en noviembre de este año.

La Secretaria Técnica fue invitada a participar como facilitadora en el Diplomado sobre Derechos de las Mujeres en el Sistema Universal e Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 26 al 28 de septiembre en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

El 29 de septiembre de 2016, la Secretaria Técnica del MESECVI fue invitada por la Secretaría Técnica de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México a realizar una ponencia sobre los “avances y desafíos en la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará) a 22 años de su promulgación” en el Instituto de la Judicatura Federal perteneciente a la Escuela Judicial. En la actividad participaron diverso personal del Poder Judicial de la Federación y otro público interesado.

IV. DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA CONVENCIÓN Y DE LAS RECOMENDACIONES DEL MESECVI

A. Encuentros de sensibilización

Las máximas autoridades judiciales de la región se reunieron para avanzar en la justicia de género del 4 al 7 de noviembre de 2015 en Medellín, Colombia. La Presidenta del CEVI, Diana González-Perrett, participó en el II Seminario Hemisférico "Buenas Prácticas de la Justicia de Género: Justicia y Violencias de Género. Una mirada diferencial", organizado por la CIM y la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial de Colombia, permitió identificar buenas prácticas judiciales para la promoción y defensa de los derechos de las mujeres a fin de contribuir a la implementación del enfoque de género en el

quehacer judicial y analizar el papel de la justicia en la promoción, defensa, juzgamiento y reparación de los derechos de las mujeres.

Los días 5 y 6 de noviembre de 2015, la Secretaria Técnica participó en Medellín, Colombia, en un taller sobre políticas públicas y la aplicación de la Convención de Belém do Pará, en preparación para la XXV Asamblea General del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, la CIM, la Misión Permanente de Estados Unidos y la Misión Permanente de Canadá ante la OEA organizaron un evento denominado **“Romper las barreras a la justicia para acabar con la violencia contra las mujeres en las Américas”**, que se llevó a cabo el 8 de marzo en el Salón de las Américas de la OEA. El objetivo del encuentro fue identificar los desafíos para eliminar la violencia contra las mujeres y niñas y mejorar el acceso a la justicia desde una perspectiva de diversidad y derechos humanos.

En el marco de los Acuerdos de Paz en Colombia, la Secretaria Técnica participó en un Foro sobre Justicia Transicional, Género y Drogas que tuvo lugar el lunes 16 de mayo en Bogotá, Colombia.

Del 26 y 27 de julio de 2016, la CIM a través del MESECVI, junto con la Secretaría de Gobernación de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Nacional de las Mujeres; la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Gobierno del Estado de Hidalgo y otras entidades convocantes, organizaron el **Diálogo Regional “Intercambio de Buenas Prácticas: Desafíos y nuevos retos para la erradicación de la violencia contra las mujeres”**⁴ en Pachuca – México.

El encuentro dio seguimiento a los anteriores foros de intercambio de buenas prácticas en género, justicia y violencia, organizados por la CIM en Buenos Aires (2013), Pachuca (2014) y Medellín (2015) y partió de la idea de que la creación de espacios de cooperación, conocimiento e intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas, resulta fundamental para avanzar hacia el pleno derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.

El Seminario contó con la participación de Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; Claudia Ruiz Massieu, Secretaria de Relaciones Exteriores; Lorena Cruz Sánchez, Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres; Alejandra Negrete Morayta, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Dubravka Šimonovic, Relatora Especial sobre la Violencia contra la Mujer, sus causas y sus consecuencias de la ONU; Alda Facio, Presidenta del Grupo de Trabajo sobre la Discriminación contra la Mujer en la Ley y en la Práctica /Integrante de JASS Asociadas por lo Justo; Marcela Lagarde, académica, antropóloga e investigadora mexicana, especializada en etnología, representante del feminismo latinoamericano; Carmen Moreno, Secretaria Ejecutiva de la CIM; y Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI); entre otros asistentes.

Objetivos del evento:

- Propiciar un espacio de intercambio entre personas representantes de gobierno, sociedad civil, academia y organismos internacionales, involucradas en la prevención, atención, investigación, sanción y erradicación de la violencia cometida en contra de mujeres y niñas,
- Reflexionar sobre los retos que enfrentamos, así como para compartir las experiencias, esfuerzos y compromisos que están teniendo un impacto positivo en el continente.
- Abordar las causas de la violencia a la par de sus efectos, mediante una participación intersectorial y de la comunidad, y con el acompañamiento de todos los países.

4 Más información disponible en: <http://dialogobelemdopara2016.hidalgo.gob.mx/>

- Explorar la posibilidad de crear lazos de cooperación entre los diferentes países de la región.

Resultados:

- Sistematización de las mesas de trabajo mediante relatorías que destaquen propuestas de cara a las problemáticas identificadas.
- Identificación de las líneas de acción y conformación de una agenda nacional e internacional de trabajo que atiendan las recomendaciones formuladas entre las personas participantes.
- Incorporación y sistematización de buenas prácticas para el Banco de buenas prácticas para erradicar la violencia contra las mujeres (BelemdoPara.org).

El evento contó con la participación de varias Expertas del CEVI como ponentes: Sylvia Mesa Peluffo (Costa Rica), Vicepresidenta del CEVI; María del Carmen Alanís (México); Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y como asistentes: Flor Maria Diaz Chalarca, Experta CEVI Colombia; Lidia Giménez, Experta de Paraguay; y Cristina Sánchez, Experta CEVI República Dominicana.

Con motivo de los 20 años de la Convención de Belem do Pará y del primer aniversario de la creación de nuestra Unidad de Violencia contra las Mujeres, el Ministerio Público Fiscal de Argentina realizó un encuentro en Buenos Aires el martes 23 de agosto en el que fue invitada a inaugurar y participar como panelista la Presidenta del CEVI, Diana González-Perret, junto con la Procuradora Fiscal, Alejandra Gils Carbó, y la jueza de la Corte Suprema, Elena Highton.

La Presidenta del CEVI también acudió al encuentro "EuroLat con la Sociedad Civil" en el marco de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), que tuvo lugar del 19 al 22 de septiembre de 2016, en Montevideo (Uruguay), donde fue invitada a participar con una ponencia sobre la violencia contra las mujeres y el femicidio en Latinoamérica.

B. Realización de reuniones de expertas sobre Violencia política

Desde 2014 las reuniones de la CIM y el MESECVI han identificado una preocupación creciente en la región por la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito de la política. Al mismo tiempo, ha crecido también la demanda, procedente sobre todo de mujeres que hoy ocupan altos cargos políticos, para que los estados ofrezcan una respuesta adecuada a este problema. Frente a esta situación, el Comité Ejecutivo de la CIM y la Conferencia de Estados Parte del MESECVI han establecido diversos acuerdos desde el año 2014 para avanzar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres.

En cumplimiento de los acuerdos, en el año 2015 la CIM y el MESECVI formularon el proyecto *Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades políticas y electorales para mitigar la violencia y el acoso político contra las mujeres* cuyo objetivo general es contribuir al fortalecimiento de las capacidades de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará para responder de forma efectiva ante esta violencia, poniendo especial atención en la legislación, a fin de proteger y garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

En el mismo sentido, la XII Reunión del CEVI acordó “impulsar en el marco de la Tercera Ronda de Evaluación Multilateral la aplicación de la Convención de Belém do Pará en (...) la violencia política”, así como “Impulsar el proyecto *Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los Estados y de los partidos políticos para responder a la violencia política contra las mujeres*”.

Asimismo, en octubre de 2015 la Sexta Conferencia de los Estados Parte de la Convención de Belém do Pará aprobó la *Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos contra las mujeres*, primer acuerdo regional íntegro sobre este tema, en el que los países firmantes declararon la necesidad de “impulsar la adopción, cuando corresponda, de normas (...) para la prevención, atención, protección, erradicación de la violencia y el acoso políticos contra las mujeres, que permitan la adecuada sanción y reparación de estos actos, en los ámbitos administrativo, penal, electoral (...).

El proyecto mencionado se inició con una reunión de expertas y un evento público realizado en Washington DC en febrero de 2015, con la colaboración de ParlAmericas y de ONU Mujeres. El objetivo de la reunión fue analizar los desafíos que enfrentan los países de la región para dar una respuesta efectiva ante el problema de la violencia política contra las mujeres, en particular mediante la legislación. El resultado principal de la reunión fue la discusión de los elementos principales que debe contener una norma en la materia.

En seguimiento a los resultados de la primera reunión, y tomando como referencia los avances de la región, particularmente, la Ley contra el acoso político y la violencia aprobada en Bolivia en 2012, la Secretaría ha elaborado una *Propuesta de Ley Modelo Interamericana sobre violencia política contra las mujeres*. Esta propuesta fue nuevamente discutida y validada en una segunda reunión regional de expertas que se llevó a cabo en La Paz, Bolivia, los días 30 y 31 de mayo de 2016.

En las reuniones participaron reconocidas expertas a nivel internacional, entre las cuales destaca la participación de algunas expertas del CEVI, como son: Diana González, Presidenta del CEVI, Experta de Uruguay; Susana Chiarotti, Experta de Argentina; Julieta Paredes, Experta de Bolivia; Flor María Díaz, Experta de Colombia; María del Carmen Alanís, Experta de México; Silvia Loli, Experta de Perú;

C. Formación continua

En junio de este año concluyó el Diplomado Superior en “Justicia, Género y Violencia” que había iniciado el 8 de septiembre de 2014, organizado por la CIM, a través del MESECVI y en colaboración con la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, la Corte Suprema de Justicia de la Nación de Argentina, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) lanzaron. En el Diplomado participaron operadores y operadoras de justicia en Latinoamérica, incluido personal de procuración de justicia, defensoría pública y medicina forense; defensoras y defensores de derechos humanos, y otros y otras profesionales interesadas en formarse en justicia de género a cursar. El curso estuvo orientado a facilitar los conocimientos básicos y las herramientas analíticas y prácticas necesarias para una efectiva protección de los derechos humanos de las mujeres, con base en las obligaciones constitucionales, regionales e internacionales a cargo de los Estados.

Como resultado se han graduado 25 participantes diplomados y 43 certificados en uno o más de los Seminarios en que se distribuyó el curso.

La coordinación y docencia estuvo a cargo de: Luz Patricia Mejía Guerrero, Secretaria Técnica del Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará (MESECVI); Mónica Maccise Duayhe, Titular de la Unidad de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México; Adriana Ortega Ortiz, Directora de Igualdad de Género de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México; Fernando Ramírez, Juez de Cámara, integrante del Tribunal Oral en lo Criminal n° 9 de la Capital Federal, Argentina; Flora Acselrad, Jefa de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina; Gabriela Pastorino, Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Argentina; Alba Carosio, Coordinadora de Investigaciones del Centro Cultural Rómulo Gallegos y Docente Universidad Central de Venezuela; Carmen Rosa Villa Quintana, Representante Regional Oficina Regional para América Central. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos

Humanos; y Magdalena Valdivieso, Coordinadora Diplomado y Asesora Pedagógica del MESECVI.

Los días 11 y 12 de agosto de 2016, la Secretaría Técnica acudió a una reunión de coordinación interinstitucional con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en la que se trabajó el contenido académico para dar continuidad al Diplomado y transformarlo en una especialización.

D. Realización de conferencias virtuales sobre la Convención de Belém do Pará

En el marco del Plan Estratégico del MESECVI, el cual contempla como objetivo concienciar a la sociedad en su conjunto respecto a la violencia contra las mujeres, así como promover la Convención de Belém do Pará, se realizó una conferencia virtual a través de la herramienta Webinar.

El día 30 de junio de 2016, se llevó a cabo este Seminario denominado "Elaboración de Informes Sombra. Participación de las OSC en la Tercera Ronda de Evaluación del MESECVI", con el objetivo de presentar información sobre la elaboración de los Informes Sombra para la Tercera Ronda de Evaluación del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer que sirviera de apoyo a las organizaciones de la sociedad civil registradas en la OEA para colaborar con el MESECVI en el monitoreo estatal del cumplimiento con la Convención de Belém do Pará con el fin último de contribuir a mejorar la vida de las mujeres en la Región. El Seminario consiguió la participación de 58 personas. Las presentaciones del Seminario están disponibles en el siguiente enlace: <http://www.oas.org/es/mesecvi/otrasreuniones.asp>.

E. Portal de la Convención de Belém do Pará

Como resultado del “Seminario Hemisférico sobre Derechos Humanos de las Mujeres: Buenas Prácticas en la Justicia de Género”, celebrado en la ciudad de Buenos Aires, Argentina del 25 al 27 de septiembre de 2013, organizado por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) junto con la Oficina de la Mujer, la Oficina de Violencia Doméstica y la Oficina de Acceso a la Justicia de la Corte Suprema de Justicia de Argentina (CSJN), se desarrolló el Portal de la Convención de Belém do Pará⁵, con el objetivo de compartir y difundir todos los temas relacionados con la Convención, entre ellos el Mecanismo de Seguimiento (MESECVI), las buenas prácticas para erradicar la violencia contra las mujeres, informes, publicaciones, noticias, eventos, etc.

La plataforma, además de reunir todos los temas relacionados con la Convención, tiene dos espacios para compartir información entre los distintos actores. Uno de estos, busca compartir buenas prácticas e iniciativas de la región generadas por organizaciones estatales, por la sociedad civil u otros públicos de interés para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Por otro lado, con la finalidad de difundir la información obtenida por el MESECVI en las rondas de Evaluación y Seguimiento, la plataforma cuenta con un espacio de monitoreo que muestra los avances y desafíos de los Estados Parte de en relación a la implementación de la Convención de Belém do Pará.

En la actualidad la Secretaría se encuentra en la fase de levantamiento de fondos para el mantenimiento y actualización de la herramienta.

F. Distribución de Material

⁵ Disponible en www.belemdopara.org

El Plan Estratégico del MESECVI 2014-2017 busca fortalecer la capacidad de los sistemas de educación en el desarrollo de contenidos programáticos y curriculares sobre la Convención de Belém do Pará para dar respuesta intersectorial a los problemas de violencia contra la mujer. Asimismo, promueve difundir información sobre la situación de la violencia contra las mujeres en la región, teniendo en cuenta, entre otras, las situaciones de vulnerabilidad mencionadas en el art. 9 de la Convención.

A finales de octubre 2016, la Secretaría mandó y distribuyó 40 copias de la Guía práctica para la aplicación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” (MESECVI, 2014)⁶ en el taller que la Secretaria Técnica dio en Medellín, Colombia, sobre políticas públicas y la aplicación de la Convención de Belém do Pará, los días 5 y 6 de noviembre de 2015.

G. Financiamiento del MESECVI

Todas las Asambleas de la OEA y de la CIM han reiterado el llamado a los gobiernos a contribuir con recursos humanos o financieros al MESECVI. El documento de acuerdos de la Sexta Conferencia de los Estados Parte del MESECVI, celebrada en la ciudad de Lima, Perú, los días 15 y 16 de octubre de 2015, se establece que el fortalecimiento del MESECVI requiere del apoyo de los Estados Parte en recursos humanos y/o financieros, así como de la necesidad de encontrar alternativas de financiamiento que permitan un correcto funcionamiento del Mecanismo.

En este sentido, entre los acuerdos establecidos en el documento de Acuerdos de la Sexta Conferencia de Estados Parte, se encuentran:

“17. Instar y recordar periódicamente a los Estados Parte que no lo han hecho, a efectuar aportes voluntarios de manera regular, en la medida de sus capacidades, con el objeto de asegurar que puedan cumplirse las tareas de la Secretaría Técnica del Mecanismo y, de manera extraordinaria, garantizar la participación de las Expertas en las reuniones del CEVI;

18. Solicitar a la Secretaría Técnica del MESECVI que apoye a los Estados Parte, que así lo soliciten, para obtener financiamiento de cooperantes para la realización conjunta de proyectos nacionales, e invitar a los Estados Parte que soliciten asistencia técnica a que financien los costos asociados correspondientes, en la medida de sus posibilidades;

19. Reiterar la solicitud al Secretario General que en el marco de los recursos disponibles, otorgue prioridad a la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros adecuados para que la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) pueda optimizar su función como Secretaría Técnica del MESECVI;

20. Invitar a los Estados no Parte de la Convención y a los Observadores Permanentes de la OEA a que consideren aportar recursos financieros y humanos para fortalecer el trabajo del Mecanismo;”

Como consecuencia de este esfuerzo, los Estados Parte aprobaron incrementar el presupuesto regular de la Comisión Interamericana de Mujeres en 60,000\$. Además, el fondo creado para el MESECVI recibió durante el año 2016 aportes de México y Trinidad y Tobago. Estos fondos fueron destinados a financiar 1 consultoría para el funcionamiento del MESECVI y, parcialmente, 1 consultoría para el desarrollo de la Ley Modelo Interamericana de Violencia Política contra las Mujeres.

6 Documento disponible en: <http://www.oas.org/es/mese cvi/docs/BdP-GuiaAplicacion-Web-ES.pdf>

Permanece sin embargo la necesidad de concentrar esfuerzos para fortalecer el MESECVI mediante la movilización de recursos, tanto de los Estados Parte de la Convención como de otros posibles donantes mediante la formulación y ejecución de proyectos específicos, tal como se refleja en el cuadro que sigue.

Contribuciones MESECVI		
Año	Donante	Total
2013	Argentina	15,000.00
	Francia	2,091.89
	Mexico	29,453.11
	Nicaragua	5,000.00
	Suriname	2,000.00
	Trinidad and Tobago	15,000.00
2013 Total		68,545.00
2014	Argentina	15,000.00
	Mexico	34,529.59
	Nicaragua	6,000.00
2014 Total		55,529.59
2015	Mexico	29,717.87
	Nicaragua	6,000.00
2015 Total		35,717.87
2016	Mexico	30,253.85
	Trinidad and Tobago	15,000.00
2016 Total		45,253.85
Grand Total		205,046.31

ANEXO I

Comparativa Segunda/Tercera Ronda de Evaluación Multilateral:

Respuestas al cuestionario, informes preliminares, comentarios de la ANC, informes finales y observaciones finales a los informes de país adoptados por el CEVI

País	II RONDA EVALUACIÓN (2010-2014)					SEGUIMIENTO (2015)	III RONDA EVALUACIÓN (2016)
	Respuesta al cuestionario	Informe Preliminar	Comentarios ANC	Informe Final	Comentarios Finales ANC	Informe Final	Respuesta al cuestionario
1. Antigua y Barbuda	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3. Bahamas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA
4. Barbados	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
5. Belize	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
6. Bolivia	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7. Brasil	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA
8. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
11. Dominica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	PRÓRROGA
12. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
13. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA
14. Grenada ⁷	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	PRÓRROGA
15. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA
16. Guyana	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO
17. Haití	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
18. Honduras ⁸	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
19. Jamaica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO

7. La Autoridad Nacional Competente de Grenada presentó su respuesta al cuestionario del CEVI luego de la Séptima Reunión del Comité, por lo cual no pudo ser analizada en dicha reunión.

8. La Asamblea General de la OEA levantó la suspensión del gobierno de Honduras en junio de 2011.

20. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
21. Nicaragua	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
22. Panamá	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	PRÓRROGA
23. Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
24. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
25. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
26. San Kitts y Nevis	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
27. Santa Lucía	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	PRÓRROGA
28. San Vicente y las Granadinas	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	PRÓRROGA
29. Suriname	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
30. Trinidad y Tobago⁹	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
31. Uruguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
32. Venezuela	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
TOTAL	28	28	21	28	21	20	16

⁹ La Autoridad Nacional Competente de Trinidad y Tobago presentó su respuesta al cuestionario del CEVI el 5 de junio de 2015

ANEXO II

Estado de designación de Expertas y Autoridades Nacionales Competentes las Rondas de Evaluación Multilateral

PAÍS	EXPERTAS			ANC		
	1 REM	2 REM	3 REM	1 REM	2 REM	3 REM
1. Antigua y Barbuda	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
3. Bahamas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
4. Barbados	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ
5. Belize	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
8. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
9. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11. Dominica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
12. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
13. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14. Grenada	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
15. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
16. Guyana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
17. Haití	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
18. Honduras	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	NO
19. Jamaica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
20. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
21. Nicaragua	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO
22. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
23. Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
24. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
25. República Dominicana	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
26. San Kitts y Nevis	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
27. Santa Lucía	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
28. San Vicente y las Granadinas	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
29. Suriname	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ
30. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

PAÍS	EXPERTAS			ANC		
	1 REM	2 REM	3 REM	1 REM	2 REM	3 REM
31. Uruguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SI
32. Venezuela	SÍ	SI	SI	SÍ	SI	SI
TOTAL	29	30	30	28	26	23

ANEXO III

Participación en las Conferencias de Estados Parte durante las Rondas de Evaluación Multilateral

PAÍS / COUNTRY	1 REM		2 REM			3 REM	
	I CONFERENCIA (2004)	II CONFERENCIA (2008)	III CONFERENCIA (2011)	IV CONFERENCIA (2012)	V CONFERENCIA (2013)	I CONFERENCIA EXTRAORDINARIA (2014)	VI CONFERENCIA (2015)
1. Antigua y Barbuda	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO
2. Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
3. Bahamas	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ
4. Barbados	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
5. Belize	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO
6. Bolivia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
7. Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
8. Canadá ¹⁰	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
9. Chile	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
10. Colombia	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
11. Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
12. Dominica	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO
13. Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
14. El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
15. Grenada	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO
16. Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
17. Guyana	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO
18. Haití	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO
19. Honduras	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
20. Jamaica	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO
21. México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
22. Nicaragua	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
23. Panamá	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
24. Paraguay	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
25. Perú	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
26. República	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

10. Participó como observador (Artículo 4 del Estatuto del MESECVI).

PAÍS / COUNTRY	1 REM		2 REM				3 REM
	I CONFERENCIA (2004)	II CONFERENCIA (2008)	III CONFERENCIA (2011)	IV CONFERENCIA (2012)	V CONFERENCIA (2013)	I CONFERENCIA EXTRAORDINARIA (2014)	VI CONFERENCIA (2015)
Dominicana							
27. San Kitts y Nevis	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO
28. Santa Lucía	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO
29. San Vicente y las Granadinas	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO
30. Suriname	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
31. Trinidad y Tobago	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO
32. United States ^{11/}	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO
33. Uruguay	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
34. Venezuela	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
TOTAL	26	21	23	24	23	23	21

11. *Idem.*

ANEXO IV
Participación de las Expertas en las Reuniones del Comité de Expertas (2005-2015)

País	I CEVI (2005)	II CEVI (2006)	III CEVI (2007)	IV CEVI (2008)	V CEVI (2009)	VI CEVI (2010)	VII CEVI (2011)	VIII CEVI (2012)	IX CEVI (2012)	X CEVI (2013)	XI CEVI (2014)	XII CEVI (2015)
Antigua y Barbuda	NO	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Argentina	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Bahamas	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
Barbados	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO
Belize	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ
Bolivia	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
Brasil	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SI	SÍ	SÍ	SÍ
Chile	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ
Colombia	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SI	SÍ	SÍ	SÍ
Costa Rica	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	SÍ	SÍ
Dominica	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO
Ecuador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SI	NO	NO	SÍ
El Salvador	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ
Grenada	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SI	SÍ	NO	SÍ
Guatemala	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	NO	SÍ
Guyana	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Haití	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Honduras	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Jamaica	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ
México	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Nicaragua	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Panamá	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SI	NO	SÍ	SÍ
Paraguay	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SI	SÍ	SÍ	SÍ
Perú	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	NO	SÍ
República Dominicana	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ

País	I CEVI (2005)	II CEVI (2006)	III CEVI (2007)	IV CEVI (2008)	V CEVI (2009)	VI CEVI (2010)	VII CEVI (2011)	VIII CEVI (2012)	IX CEVI (2012)	X CEVI (2013)	XI CEVI (2014)	XII CEVI (2015)
San Kitts y Nevis	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	SI	SÍ	SÍ	SÍ
Santa Lucía	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	SÍ	NO
San Vicente y las Granadinas	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Suriname	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ
Trinidad y Tobago	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO
Uruguay	SÍ	NO	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Venezuela	NO	NO	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	NO	NO	SÍ	NO
TOTAL	20	17	18	15	13	21	19	8	18	14	14	22

ANEXO V

**Estados Pendientes de Nombramiento o Notificación Oficial de Experta
a Septiembre de 2016**

País		Nombre
1	Barbados	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)
2	Nicaragua	Pendiente nombramiento Expertas (T y A)